



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL.

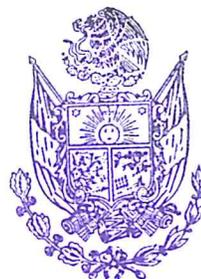
EXPEDIENTE: IEEQ/AG/006/2022-P.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y CANCELACIÓN DE
ASAMBLEA.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN ESTRADOS

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, el treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, la Secretaría Ejecutiva del Instituto **HACE CONSTAR** de conformidad a lo dispuesto por el artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se fijó en los estrados de este Instituto la cédula de notificación del proveído emitido en la fecha en que se actúa, con la copia del mismo, documentos que constan en un total de cuatro fojas útiles con texto por un solo lado. Lo anterior para los fines y efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.** -----

Mtro. Carlos Alejandro Pérez-Espíndola
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

MJRG/CARG/JRH



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL.

EXPEDIENTE: IEEQ/AG/006/2022-P.

ASUNTO RECEPCIÓN Y CANCELACIÓN DE
ASAMBLEA.

En Santiago de Querétaro, Querétaro, el treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General, anexando copia del mismo que consta de tres fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----


Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA


MJRG/CARG/JRH



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL.

EXPEDIENTE: IEEQ/AG/006/2022-P.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y CANCELACIÓN DE
ASAMBLEA.

Santiago de Querétaro, Querétaro, treinta y uno de octubre de dos mil veintidós.¹

VISTO El oficio DEOEPyPP/579/2022 y anexo recibido en esta Secretaría Ejecutiva el día de la fecha, a través del cual el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, remitió a esta Secretaría Ejecutiva el Formato FNA presentado por Miguel Ángel Ortíz Tovar, representante legal de la organización ciudadana denominada "Movimiento Laborista Querétaro A.C."² mediante el cual informó la cancelación de la asamblea municipal a desahogarse en el municipio de Huimilpan; con fundamento en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 63, fracciones XIII y XXXI, 134, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 31 de los Lineamientos del Instituto para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro,³ la Secretaría Ejecutiva del Instituto **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tienen por recibidos los documentos de cuenta, mismos que constan de dos fojas útiles con texto por un solo lado, los cuales se ordena agregar en autos para los efectos conducentes.

SEGUNDO. Cancelación de asamblea. Se tiene a la organización informando sobre la cancelación de la asamblea municipal del municipio de Huimilpan. En ese sentido, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos se tiene que la organización cumplió con informar a la Secretaría Ejecutiva respecto de la cancelación de la asamblea correspondiente, programada de manera previa, lo anterior con independencia de que la cancelación se haya realizado el mismo día de la celebración de la asamblea, lo que se señala con apoyo en lo previsto en el artículo 134, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual dispone que los recursos económicos deben ser administrados entre otros principios, por los de eficiencia, eficacia y economía, en los que se encuentran los destinados a la operación y despliegue del funcionamiento de este Instituto.

De tal manera que la programación de la agenda de asambleas de la organización por desahogar hasta el momento queda integrada como se indica:

¹ Las fechas que se señalen en lo subsecuente, salvo mención de una diversa, corresponden a dos mil veintidós.

² En adelante organización.

³ En adelante Lineamientos.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

ASAMBLEAS MUNICIPALES

No	Fecha	Hora del inicio de la asamblea	Municipio o Distrito/local constitutiva	Domicilio (calle, número, colonia, municipio, entidad y código postal) (Agregar croquis de localización)	Nombre (s) y apellidos de la persona responsable de la organización de la asamblea.	Coordenadas geográficas del sitio exacto en que se desarrolle la asamblea (latitud y longitud)	Número de mesas de registro a instalar
1.	29 de octubre	16:00	Cadereyta de Montes	Carretera San Juan del Río Xilitla km. 49 Col. Llano Blanco.	Ignacio Reséndiz Cabrera Tel. 4411068358	20.701699, -99.808582	3
2.	05 de noviembre	16:00	Ezequiel Montes	Jacarandas, sin número, ⁴ tunas blancas, Ezequiel Montes.	Ma Isabel Vázquez Reséndiz Tel. 4411369493	20.712445, -99.879582	2
3.	05 de noviembre	16:00	Arroyo Seco	Heroico Colegio Militar 182, Arroyo Seco CP. 76400	Tomasa Ramírez Godoy Tel. 4871130326	21.54622, -99.69150	1
4.	05 de noviembre	16:00	Landa de Matamoras	Auditorio Municipal, San Esteban CP 76360.	Pueblito Hernández Sánchez Tel. 4411055266	21.185385, -99.321595	1
5.	06 de noviembre	16:00	Colón	Francisco I Madero 46-C.	Maribel Nieves Tel. 4191350935	20.784988, -100.049214	3
6.	06 de noviembre	16:00	Tolimán	Auditorio Municipal, Los Pinos #252 San Pedro de los Eucaliptos CP. 76605.	César Feregrino	20.915394, -99.931426	2
7.	13 de noviembre	16:00	Pedro Escobedo	Plaza Álvaro Tejeida, Av. Panamericana #1, Centro CP.76700, Pedro Escobedo.	Pedro Pérez Sosa Tel. 4424144747	20.50441, -100.14648	3
8.	13 de noviembre	16:00	Pinal de Amoles	Kiosco Municipal Independencia número 29, Centro CP 76300.	Lic. Arnulfo Moya Vargas 4428192235	21.134912, -99.626203	2
9.	26 de noviembre	16:00	San Juan del Río	CECUCO Panamericana s/n Ramos Millán CP 76087 San Juan del Río	Manuel Ríos Rivera	20.37562, -99.98977	12
10.	27 de noviembre	16:00	Querétaro	IMSS Unidad de Medicina Familiar 13, Av. 5 de febrero 102, Santiago de Querétaro.	Lic. Arnulfo Moya Vargas Tel. 4428192235	20.581993, -100.405351	41

ASAMBLEA LOCAL CONSTITUTIVA

No	Fecha	Hora del inicio de la asamblea	Municipio o Distrito/local constitutiva	Domicilio (calle, número, colonia, municipio, entidad y código postal) (Agregar croquis de localización)	Nombre (s) y apellidos de la persona responsable de la organización de la asamblea.	Coordenadas geográficas del sitio exacto en que se desarrolle la asamblea (latitud y longitud)
1.	03 de diciembre	16:00	Corregidora	Calle a la Negreta I, La Negreta, C.P 76907, El Pueblito, Corregidora.	Miguel Ángel Ortiz Tovar	20.531936, -100.446842

⁴ En términos del anexo denominado "Informe sobre la verificación de domicilio e inmueble en que se llevará a cabo la asamblea municipal del municipio de Ezequiel Montes de la organización Movimiento Laborista Querétaro A.C." adjunto al oficio DEOEPyPP/555/2022.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

TERCERO. Remisión. Remítase mediante oficio copia simple de la presente determinación a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, a la Coordinación de Tecnologías de la Información e Innovación, a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Coordinación Administrativa, todas de este Instituto, para los efectos conducentes.

Notifíquese por estrados y por oficio de conformidad con lo establecido por los artículos 50, fracciones II y III, 52, 53, así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y 5 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Secretario Ejecutivo, quien autoriza. **CONSTE.**

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

MJRG/CARG/JRH